

05/04/25



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 41 / 2025

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios N° 06/2025 para adquirir materiales para la extensión y cambio de cañería existente de agua en diferentes zonas de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Subsecretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos, se solicitó se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra mencionada a través de memo interno de fecha 28/03/2025 dirigido al Área de Compras y Suministros;

Que, los materiales requeridos serán destinados para extensión y cambio de cañería existente de agua en el camino Ruta N° 34 a Loteo Las Casuarinas, en República de Entre Ríos -entre Uruguay y Pastor Eichenberger- y en calle Islas Malvinas -entre Ferreyra e Ituzaingó-;

Que, la sustitución de la cañería existente resulta de fundamental importancia ante la insuficiencia de las mismas, y señales de deterioro, como fugas, desbordes, o incluso moho;

Que, en lo que respecta a la extensión de las obras de cañería de agua, cabe mencionar que ello tiene por objeto dotar a la comunidad del servicio esencial de provisión de agua potable;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Seis Millones Quinientos Mil (\$6.500.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 10 de abril del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, tomó intervención Tesorería Municipal en fecha 09/04/2025, manifestando la existencia de fondos disponibles para afrontar el pago correspondiente;

Que, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 06/2025** para el día 24 de abril de 2025, a la hora 11:00, con el objeto de adquirir los materiales que a continuación se detallan, para extensión y cambio de cañería existente de agua en el camino Ruta N° 34 a Loteo Las Casuarinas, en República de Entre Ríos -entre Uruguay y Pastor Eichenberger- y en calle Islas Malvinas -entre Ferreyra e Ituzaingó, a instancias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.

➤ **MATERIALES AGUA POTABLE**

167	U	Caños PVC ø 50 x 6m junta goma homologado normas IRAM línea gris
30	U	Cupla PVC ø 50 junta goma homologado normas IRAM (mango) línea gris
500	M	Cinta advertencia plástica 15 cm ancho color azul
10	U	Tapa H PVC ø 50 j/p homologado normas IRAM línea gris
15	U	Te PVC ø 50 j/p homologado normas IRAM línea gris
15	U	Curva 90° PVC ø 50 j/p homologado normas IRAM línea gris
15	U	Curva 45° PVC ø 50 j/p homologado normas IRAM línea gris
10	U	Acoples de liso y rosca homologado normas IRAM línea gris
5	U	Válvula Esclusa Bronce ø 50 mm (llave paso 2´´)
5	U	Cámara completa premoldeada Hormigón 0,60 m x 0,60m
50	U	Abrazadera pvc ø 50 doble cuña
50	U	Espiga / rosca macho ¾ para caño polietileno homologado normas IRAM
50	U	Espiga / rosca hembra ¾ para caño polietileno homologado normas IRAM
50	U	Codo espiga/ espiga ¾ para caño polietileno homologado normas IRAM
25	U	Espiga/ espiga ¾ para caño polietileno homologado normas IRAM
25	U	Te Espiga/ espiga ¾ para caño polietileno homologado normas IRAM
300	U	Caño polietileno ¾ homologado normas IRAM k4
10	U	Caja de piso para medidor de agua PVC 40x20x17
20	U	Llave de paso bronce ¾

➤ **LUGAR DE ENTREGA:**

Los materiales deberán ser **entregados en la ciudad de General Ramírez**, donde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos lo indique.

➤ **DEPOSITO DE GARANTÍA DE OFERTA:**

Los oferentes que integren en dinero el depósito de garantía de oferta -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico tesoreria@generalramirez.gov.ar o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Concurso de Precios 06/2025, nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a través de correo electrónico a los siguientes proveedores del rubro, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen:

- "Brauer Eduardo", brauermat-aranguren@hotmail.com
- "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", ryanke@laganadera.com.ar
- "Leffler y Wollert SRL", ventas@lefflerywollert.com.ar
- "Weimer SRL", corralon@weimersrl.com
- "Neivert Matías J.", corralonneivert@gmail.com
- "Nutritotal SRL", mriffel@nutrihaus.com.ar
- "Hidroplast SA", hidroplast@hotmail.com
- "Conexión SRL", conexion@conexionsrl.com.ar
- "Elementos y Proyectos S.A.", info@ep-sa.com.ar
- "Traico Servicios SRL", administracion@aguartec.com.ar

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Mil (\$6.500.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público N° 02-03-30-02-05-08-60, Cuenta N° 528, según memo interno de Contaduría Municipal de fecha 10/04/2025.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

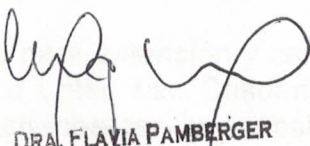
Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de abril de 2025.


CR. PABLO CÉSAR RODE
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez